

XXV Concurso Fotográfico sobre la “Semana Santa de Burgos”

La Junta de Semana Santa de Burgos convoca el XXV Concurso Fotográfico con las siguientes:

BASES

1º La Junta de Semana Santa se reserva el derecho de admisión de las fotografías presentadas a concurso.

2º Podrá participar en el presente concurso cualquier persona que lo desee.

3º El tema será “**Semana Santa en la ciudad de Burgos**” y los momentos a captar serán de libre elección de los participantes sobre los actos y celebraciones, imágenes, procesiones, etc., que tengan lugar en las referidas fechas del presente año.

4º Las obras podrán presentarse en dos modalidades: en color y en blanco y negro. Cada participante podrá concursar en una o en ambas. No se admitirán las realizadas con técnicas de fotomontaje.

5º Los participantes presentarán en cada modalidad **un máximo de cinco fotografías**.

6º Para promocionar la Semana Santa burgalesa, las obras o trabajos se entregarán en **sopORTE CD-ROM, DVD o USB** con el fin de facilitar su publicación y en formato **TIFF o JPG** con una resolución de **300 p.p.p. sin protecciones de ningún tipo**.

7º Con respecto a las fotos presentadas para el concurso, no se admitirán las copias que en los archivos tengan un peso menor a **10 MB de calidad**, quedando rechazadas todas aquellas que se hayan realizado con teléfonos móviles que tengan menor calidad que la citada.

8º Las fotografías, tanto en **CD-ROM, DVD o USB**, se enviarán a:
Junta de Semana Santa de Burgos.
“Casa de la Iglesia”
C/ Eduardo Martínez del Campo, 7

El envío se realizará en sobre cerrado, incluyendo en su interior otro sobre con la ficha de inscripción debidamente cumplimentada antes del día **31 de mayo de 2024** fecha de finalización del plazo de admisión.

9º El jurado estará constituido por miembros de la Junta de Semana Santa de Burgos y por fotógrafos profesionales no participantes en el concurso y designados por aquella, quienes valorarán el cumplimiento íntegro de las bases,

emitiendo el fallo que será inapelable, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios si la calidad de las obras presentadas así lo aconsejan.

10º Los premios se concederán al conjunto de obras presentadas por cada autor, si bien esto no impide que alguna de ellas, por su especial y destacada calidad, pueda acceder a un premio individual, incluso ganar el concurso.

Se valorará la diversidad y originalidad de los momentos captados, que reflejen la singularidad de la Semana Santa burgalesa.

11º Se establecen los siguientes premios:

Primer premio..... 500 €.

Segundo premio..... 300 €.

Tercer premio..... 200 €.

Dos Accésit..... 100 €.

No se concederá más de un premio por participante ~~autor~~, asignándose el de mayor cuantía si fuera seleccionado para varios de ellos.

El ganador del concurso será candidato finalista a la elección del cartel de la Semana Santa de Burgos del año siguiente al del concurso.

12º El concurso será fallado y resuelto durante el mes de junio de **2024** y el fallo se hará público a través de los medios de comunicación, en redes sociales y en la página web de la Junta de Semana Santa de Burgos. Así mismo se informará del fallo por escrito o correo electrónico a los concursantes premiados.

13º La Junta de Semana Santa de Burgos, organizará en lugar y fechas a determinar, una exposición pública de los trabajos realizados en el concurso y un acto público en el Pórtico de la Semana Santa del 2025 en el cual se realizará la entrega de los premios a los galardonados.

14º Todas las fotografías presentadas al concurso quedarán en propiedad de la Junta de Semana Santa de Burgos, que se reserva el derecho gratuito de su utilización, difusión o publicación por cualquier medio. Los soportes de los trabajos no premiados, podrán retirarse en el plazo de un mes a partir de la fecha del citado acto de entrega de premios realizado en el Pórtico de la Semana Santa de 2025, previa identificación del interesado, en la **Casa de la Iglesia, C/ Eduardo Martínez del Campo nº. 7**. En caso contrario se entenderá que renuncian a los mismos, quedando dichos soportes en propiedad de esta Asociación.

15º Los autores de las fotografías participantes en el concurso, se responsabilizan ante y por la Junta de Semana Santa de Burgos de cualquier reclamación por parte de terceros, en lo relativo a los derechos de imagen o cualquier otro derivado de lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y los derechos de protección del menor.

16º La participación en este concurso conlleva la aceptación del contenido de todas sus bases.